

IQUIQUE, 04 de abril del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 0404.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 066 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 25.03.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Departamento correspondiente al 50% del Arancel de Carrera, a las alumnas que se individualizan de la carrera Ingeniería Comercial – Santiago, ingreso 2011, Código 3665, por el período 31.01.2013 al 31.11.2013:

| NOMBRE | RUT |
|------------------------|-----|
| Denisse Leyton Retamal | |
| Heidi Vergara Bello | |

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rec

CURSADO
CONTABILIDAD INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

05 ABR 2013
